



## Residuos Biológicos

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (expedidor)</b>	<b>NÚMERO GUIA RESPUESTA INMEDIATA ERGO 2004</b>
Universidad de Concepción	158
<b>CONSULTAS DE EMERGENCIAS</b>	<b>CLASE O DIVISIÓN DE RIESGO</b>
<b>BOMBEROS</b> : 132 Interno UDEC : (41) 2207352 / 2204755 / 2203330	Clase 6 <b>GRUPO DE EMBALAJE / ENVASADO</b>
<b>NOMBRE OFICIAL DEL RESIDUO</b>	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
Residuos Biológicos	Residuo generado en laboratorios pertenecientes a la Universidad de Concepción.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	Estado Físico: Sólido.
No posee nombre comercial por ser una mezcla.	Color: Variedad de colores. Olor: Inodoro.
<b>NATURALEZA DEL RIESGO</b>	
Residuos con características biológicas.	El residuo es considerado peligroso de acuerdo al Decreto Supremo N° 148. Artículo 90 Lista A4, Ítem A4020.
<b>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN</b>	
<b>Protección respiratoria</b> : Se recomienda uso de mascarilla quirúrgica.	
<b>Protección de las manos</b> : Usar guantes de neopreno o nitrilo de puño alto.	
<b>Protección de la vista</b> : Usar lentes de seguridad.	
<b>Otros</b> : Se recomienda el uso de overall de trabajo.	
<b>MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS</b>	
<b>Inhalación</b> : Trasladar a lugar libre de contaminación. Trasladar a centro de asistencia médica.	
<b>Contacto con la piel</b> : Lavar con abundante agua y jabón desinfectante.	
<b>Cortopunzante</b> : Trasladar a una asistencia médica.	
<b>Contacto con los ojos</b> : Lavar inmediatamente con abundante agua. Trasladar a centro de asistencia médica.	
<b>Ingestión</b> : Trasladar a un centro de asistencia médica. Adjuntar el presente documento.	
<b>MEDIOS Y MEDIDAS PARA COMBATIR EL FUEGO</b>	
<b>Medios</b> : Polvo químico seco, carbonato de sodio, arena o agua.	
<b>MEDIDAS PARA CONTROLAR DERRAMES, FUGAS O INCENDIOS</b>	
<b>Zonas de evacuación</b> : Mantener lejos a personas no autorizadas y vías de evacuación despejadas.	
<b>Precauciones para el medio ambiente</b> : Limpiar la zona afectada con solución desinfectante y evitar que entre al alcantarillado.	
<b>Métodos de limpieza</b> : Confinar materiales en tambores.	
<b>Equipamiento mínimo del transportista</b> : Elementos de protección personal, elementos para limpiar, recoger y almacenar eventuales esparcimiento y extintor apropiado.	
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	
<b>Referencias</b> § Norma Chilena Oficial NCh2353.Of96 "Sustancias Peligrosas-Transporte por carretera – Hoja de datos de seguridad". § Norma Chilena Oficial NCh2137.Of92 "Sustancias Peligrosas-Embalaje/Envase-terminología, clasificación y designación". § Decreto Supremo DS148 de 16 de Junio de 2004 "Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos".	